

C. RJ
Presente

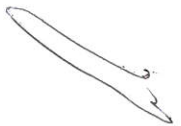
En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **00363719**, el día **20 de febrero del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“Solicito la información de los salarios del personal de seguridad pública, tanto como administrativos y agentes policiacos del año, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 respectivamente”*

Se remite copia simple del siguiente **Oficio número D.R.H./0273/2019**, suscrito por la **Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Directora de Recursos Humanos**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De igual forma, hago de su conocimiento que mediante el oficio citado en supra líneas, suscrito por la Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Directora de Recursos Humanos, se indicó que la información referente a los salarios de los agentes policiacos no podrá ser proporcionada en tanto que reviste en el carácter de reservada, determinación que ha sido realizada por la Dirección antes mencionada y confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la Sesión Ordinaria número 119 celebrada el día 26 de febrero del presente año, específicamente en el punto 6 del orden del día desahogado. Tengo a bien informarle que se acordó reservar la información requerida en razón de que si se hicieran públicas las cifras de las prestaciones que se han mencionado en su solicitud, se podrían generar especulaciones respecto de las mismas, lo que indudablemente representa un riesgo en la vida, seguridad o salud de los elementos de policía y tránsito municipal, ya que al ser personas plenamente identificables precisamente en el cumplimiento de sus funciones pueden ser agredidas en todo momento, provocando un menoscabo en su integridad personal, situación que tendría como consecuencia comprometer la seguridad pública del municipio de Guanajuato, pues se verían obstruidas las actividades operativas que realiza las áreas de vital importancia para preservar la seguridad e integridad de los habitantes y transeúntes de la ciudad de Guanajuato; siendo que esta limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar algún perjuicio al debido proceso. Lo anterior con fundamento en lo preceptuado por los artículos 62, 65 fracción I 72, 73 fracciones I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado





Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**


*ALM

RECIBIDO
26 FEB. 2019 W
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE GUANAJUATO



D.R.H./0273/2019
26 de febrero de 2019

Guanajuato
Somos Capital

Asunto: Se remite información.

Ayuntamiento 2018 - 2021

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular del Despacho de la Unidad
de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato
P r e s e n t e

En respuesta a su oficio N° U.A.I.P.0465/2019 en el cual requiere conocer los salarios del personal de seguridad pública, tanto como administrativos y agentes policiacos del año 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 respectivamente, al respecto me permito informarle los salarios del personal administrativo, y con relación a los agentes policiacos no es posible brindar dicha información ya que con fundamento en las fracciones VII, VIII, X y XVII del artículo 26 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, que en la misma reviste en el carácter de reservada de conformidad con lo estipulado por el ordinal 73 fracciones I, IV y VI.

Anexo listados de salarios del personal administrativo de la Secretaria de Seguridad Ciudadana de los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Directora de Recursos Humanos

C.c.p. - C.P. Alfredo López Márquez.- Coordinador General de Administración.- para conocimiento
- Archivo
- Minutario

TESORERIA MUNICIPAL
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

**SALARIOS PERSONAL ADMINISTRATIVO SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
2015, 2016, 2017, 2018 Y 2019**

2015	
Director General A	41,360.53
Sub Director A	23,537.15
Coordinador A	18,395.84
Coordinador B	16,166.23
Jefe de Departamento A	13,072.62
Juez Calificador	12,278.25
Medico	12,278.25
Psicologo	9,592.52
Jefe de Departamento B	8,862.96
Tecnico Especializado	6,524.97
Asesor de Formacion Academica	5,550.28
Cocinero	5,026.16
Secretaria Ejecutiva	4,972.07
Capturista	4,175.25
Maestro	4,039.35
Intendente	3,911.65
Peluquero	3,646.90

2016	
Director General A	43,014.95
Sub Director A	24,478.63
Coordinador A	19,131.67
Coordinador B	16,812.88
Jefe de Departamento A	13,595.52
Auxiliar Juridico	12,769.38
Juez Calificador	12,769.38
Medico	12,769.38
Psicologo	9,976.22
Jefe de Departamento B	9,217.47
Tecnico Especializado	6,785.97
Asesor de Formacion Academica	5,772.29
Cocinero	5,227.21
Secretaria Ejecutiva	5,170.95
Capturista	4,342.26
Maestro	4,200.92
Intendente	4,068.12
Peluquero	3,792.78

2017	
DIRECTOR GENERAL A	47,372.65
SUBDIRECTOR A	28,651.60
COORDINADOR EJECUTIVO A	22,317.44
COORDINADOR EJECUTIVO B	19,817.66

TESORERIA MUNICIPAL
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

**SALARIOS PERSONAL ADMINISTRATIVO SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
2015, 2016, 2017, 2018 Y 2019**

PROFESIONAL ADMINISTRATIVO A	15,882.05
JUEZ CALIFICADOR	14,566.21
ESPECIALISTA DE SERVICIOS	14,566.21
PSICOLOGO	10,394.92
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO B	10,433.29
TECNICO ESPECIALIZADO	7,506.86
AUXILIAR TECNICO	7,051.04
SECRETARIA EJECUTIVA	6,136.59
TECNICO OPERATIVO A	6,136.59
ENCARGADO DE SERVICIOS	5,196.79
OPERADOR DE SERVICIOS B	5,196.79
AUXILIAR DE SERVICIOS	4,642.53
AYUDANTE OPERATIVO	4,483.44

2018

DIRECTOR GENERAL A	49,326.00
SUBDIRECTOR A	29,833.60
COORDINADOR EJECUTIVO A	23,236.39
COORDINADOR EJECUTIVO B	20,633.39
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO A	16,538.75
JUEZ CALIFICADOR	15,170.20
ESPECIALISTA DE SERVICIOS	15,170.20
PSICOLOGO	10,831.16
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO B	10,870.08
TECNICO ESPECIALIZADO	7,823.10
AUXILIAR TECNICO	7,348.58
SECRETARIA EJECUTIVA	6,396.62
TECNICO OPERATIVO A	6,396.62
ENCARGADO DE SERVICIOS	5,417.42
OPERADOR DE SERVICIOS B	5,417.42
AUXILIAR DE SERVICIOS	4,839.55
AYUDANTE OPERATIVO	4,673.77

2019

SECRETARIO DE SEGURIDAD	75,048.59
DIRECTOR GENERAL A	51,299.04
DIRECTOR DE AREA	35,259.43
SUBDIRECTOR A	31,026.94
COORDINADOR EJECUTIVO A	24,165.84
COORDINADOR EJECUTIVO B	21,458.72
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO A	17,200.30
JUEZ CALIFICADOR	15,777.00
ESPECIALISTA DE SERVICIOS	15,777.00
PSICOLOGO	11,264.40



TESORERIA MUNICIPAL
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

**SALARIOS PERSONAL ADMINISTRATIVO SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
2015, 2016, 2017, 2018 Y 2019**

PROFESIONAL ADMINISTRATIVO B	11,304.89
TECNICO ESPECIALIZADO	8,342.32
AUXILIAR TECNICO	7,642.52
SECRETARIA EJECUTIVA	6,652.49
TECNICO OPERATIVO A	6,652.49
ENCARGADO DE SERVICIOS	5,634.12
OPERADOR DE SERVICIOS B	5,634.12
AUXILIAR DE SERVICIOS	5,033.13
AYUDANTE OPERATIVO	4,860.72

